
 <b>Govern de les Illes Balears</b> Hospital Son Llàtzer	<b>INSTRUCCIÓN</b>	IT-75-SPR-2H
	<b>Evaluaciones específicas de la especialidad de Ergonomía-Psicología</b>	Revisión: A
		Página 1 de 5

<b>SUMARIO DE MODIFICACIONES</b>		
REVISIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
A	01/06/2008	Primera edición

PREPARADO	REVISADO Y APROBADO
Nombre: Javier Mancho Iglesias Cargo: Técnico en Ergonomía y Psicología	Nombre: Ana Belén Martín García Cargo: Coordinadora del SPR
La documentación del Sistema Integrado de Gestión se encuentra en la Intranet del HSLI. Existe una única copia papel autorizada y controlada en poder del Jefe de la Unidad de Calidad, por lo que cualquier otro documento papel se considerará copia no controlada.	

	<b>INSTRUCCIÓN</b>	IT-75-SPR-2H
	<b>Evaluaciones específicas de la especialidad de Ergonomía-Psicopsicología</b>	Revisión: A
		Página 2 de 5

## 1. OBJETO

Con el objeto de procedimentar las actuaciones de la disciplina de ergonomía y psicopsicología del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, y desde la perspectiva de cumplir lo establecido por la Ley 31/95 y los diferentes Decretos que la desarrollan, se ha elaborado el siguiente protocolo que servirá de plataforma inicial para las actuaciones del/los técnico/s de prevención que van a dar cobertura a los trabajadores del Hospital Son Llàtzer.

La elaboración de estos protocolos ha seguido el método científico, buscando siempre ajustarse a la normativa, a las Guías Técnicas, normas UNE, Notas Técnicas de Prevención del INSHT (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales), recomendaciones de la OIT, y criterios de las Asociaciones Científicas de Reconocido prestigio.

Son protocolos abiertos, dinámicos, susceptibles de cambio según los avances normativos y científico-técnicos.

## 2. CAMPO DE APLICACIÓN

El alcance del presente protocolo es el de establecer las actuaciones y métodos a aplicar por el especialista/s en ergonomía y psicopsicología del Servicio de Prevención propio del Hospital Son LLATZER.

## 3. REFERENCIAS

- Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales
- Ley 54/2003 de reforma del marco normativo
- RD. 39/97 Reglamento de los Servicios de Prevención.
- RD. 487/97 sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la manipulación manual de cargas.
- RD. 488/97 sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo con equipos que incluyen pantallas de visualización de datos.

## 4. CONTENIDO

### 4.1 EVALUACIONES ESPECÍFICAS

Las evaluaciones específicas se realizarán conforme a los resultados obtenidos de la "[IT-75-SPR-1D Identificación y evaluación inicial de riesgos](#)" y de la "[IT-75-SPR-1A Comunicación de riesgo laboral](#)".

#### A. EVALUACIONES ERGONÓMICAS FACTORIALES

Los factores que se conjugan en un puesto de trabajo para que éste resulte en mayor o menor medida ergonómico son varios. Las evaluaciones ergonómicas factoriales profundizan en cada uno de estos factores; ya sea porqué el factor en cuestión ha sido detectado en la Evaluación Inicial de Riesgos, o bien simplemente porque el empresario, el responsable del servicio, el delegado de prevención o el propio trabajador, intuye que ése es un factor clave.

La disciplina de Ergonomía y Psicopsicología del Servicio de Prevención divide en tres los estudios ergonómicos factoriales:

#### A1. Estudios Ergonómicos Posturales

Previenen posturas penosas que suelen revertir a medio plazo en molestias, lesiones, descenso de la productividad, o malestar generalizado. Se realizan tanto a la hora de diseñar un puesto, o cuando se decide corregir un puesto ya operativo.

El método utilizado para la evaluación de posturas forzosas es el OWAS (nota técnica de prevención 452 del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo).

### **A2. Estudios Ergonómicos de Manipulación de Cargas**

Proporcionan las alternativas más adecuadas para reducir y evitar esfuerzos en las fases del trabajo en que se manipulan cargas.

El método utilizado para la evaluación de manipulación manual de cargas podrá ser mediante la Guía del INSHT o el método NIOSH (nota técnica de prevención 477 del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo).

### **A3. Estudios Ergonómicos de Movimientos Repetitivos**

Detectan el punto en el que los movimientos realizados por las personas en la ejecución de su trabajo alcanzan un grado de repetición susceptible de producir molestias o lesiones, y proponen alternativas para reducirlo o evitarlo.

El método utilizado para la evaluación de movimientos repetitivos es el RULA (nota técnica de prevención 452 del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo).

## **B. EVALUACIONES ERGONÓMICAS AMBIENTALES**

Un entorno de trabajo apropiado es fundamental para el desarrollo óptimo de las tareas. Las evaluaciones ergonómicas ambientales analizan factores que, aunque pueden ser intrínsecos al puesto de trabajo, configuran generalmente el entorno del puesto. Comienzan donde acaba el riesgo de Higiene Industrial y se abre el amplio campo de potenciación del bienestar, la satisfacción, la productividad y la calidad del puesto de trabajo.

La disciplina de Ergonomía y Psicopsicología del Servicio de Prevención puede realizar cuatro tipos de estudio de ergonomía ambiental:

### **B1. Estudios de iluminación**

Analizan las condiciones lumínicas de un puesto de trabajo y su adecuación a las personas y a las tareas efectuadas, proporcionando las recomendaciones oportunas sobre niveles de iluminación, distribución de la luz, efecto del color, deslumbramientos, contrastes, reflejos y otras particularidades.

### **B2. Estudios de confort térmico**

Detectan el grado de confort ambiental que ofrece un puesto de trabajo a las personas que lo ocupan y proporcionan sugerencias para conseguir un entorno óptimo con la temperatura, humedad y ventilación adecuadas.

El método utilizado para su evaluación es el FANGER (nota técnica de prevención 74 de confort térmico - Método de Fanger para su evaluación del INSHT)

### **B3. Estudios de confort acústico**

Las distintas frecuencias de los sonidos y sus niveles de intensidad pueden provocar fenómenos como el del enmascaramiento del sonido, que dificulta al trabajador la percepción de señales acústicas importantes para su tarea, trastornos en la comunicación oral, o molestias generalizadas en las personas que ocupan un puesto de trabajo. Estos estudios proporcionan alternativas para adecuar las fuentes de sonido y mejorar el confort acústico.

## **C. EVALUACIONES ERGONÓMICAS ESPECÍFICAS**

Estas evaluaciones parten de problemas muy concretos y localizados que ya han sido detectados previamente por el técnico. Éste analizará cada caso en particular, proporcionando información explicativa sobre dicho análisis y ofrecen soluciones a los problemas detectados. Estas evaluaciones pueden ser:

### **C1. Análisis de los riesgos en la exposición a Pantallas de Visualización de Datos**

Estas evaluaciones tienen por objeto evaluar los riesgos derivados del uso de pantallas de visualización de datos.

La metodología empleada para el análisis del puesto de trabajo y evaluación del riesgo en trabajos con PVD está basada en el Anexo I del "Protocolo de vigilancia sanitaria específica para los/as trabajadores/as con pantallas de visualización de datos" del Ministerio de Sanidad y Consumo. Esta metodología permite la recogida sistemática de datos en el mismo puesto de trabajo y facilita las disposiciones mínimas que deben reunir los equipos y condiciones de trabajo, a fin de reducir dichos riesgos al mínimo.

### **C2. Estudios de gasto energético**

Adecuados cuando la casuística del trabajador está relacionada con puestos de trabajo de actividad física intensa (por ejemplo, con gran variación del entorno de trabajo, largos desplazamientos del trabajador, realización de tareas pesadas distintas a la manipulación de cargas, etc.). Estos estudios ofrecen como resultado la disminución de la carga física y mejoras en las condiciones del puesto de trabajo.

### **C3. Estudios sobre la aplicación de fuerzas**

Tienen aplicación cuando el técnico ha detectado casuística relacionada con la aplicación de fuerzas excesivas. Estos estudios determinan los límites admisibles en tareas de aplicación de fuerzas, momentos de giro y manejo manual de cargas. El método utilizado para su evaluación es el SIEMENS (Instituto de Ergonomía MAPFRE).

### **C4. Análisis de lesiones y estudios de personas con especial sensibilidad:**

Se realizan conforme a lo establecido en la "[IT-75-SPR-1B Cambio o adecuación del puesto de trabajo por motivos de salud](#)". El técnico identifica y describe los riesgos del puesto mediante la "[AX-75-SPR-1BB Ficha de análisis de puesto de trabajo](#)" que posteriormente traslada al Médico de trabajo para que analice las consecuencias e implicaciones entre los riesgos de su puesto y el estado de salud del trabajador como consecuencia de una lesión, una incapacidad motriz, una especial sensibilidad o la situación de embarazo o lactancia.

#### **D. EVALUACIONES PSICOSOCIALES**

Se entiende por "factores psicosociales" a aquellas condiciones que se encuentran presentes en una situación laboral y que están directamente relacionadas con la organización, el contenido del trabajo y la realización de la tarea, y que se presentan con capacidad para afectar tanto al desarrollo del trabajo como a la salud (física, psíquica o social) del trabajador. Se realiza seguimiento conforme a lo establecido en el "[AX-75-SPR-2HA Planificación de evaluaciones de factores psicosociales](#)"

La metodología empleada para llevar a cabo la evaluación psicosocial consta de dos fases (pendiente la elaboración del procedimiento de evaluación):

En una primera fase se aplica un cuestionario de 75 preguntas elaborado por el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo. La aplicación informática empleada para realizar esta evaluación pertenece a la colección de Aplicaciones Informáticas para la Prevención (AIP) elaboradas por el mencionado Instituto. Los factores psicosociales objeto de estudio que abarca el método son:

- Carga mental (CM)
- Autonomía temporal (AT)
- Contenido de trabajo (CT)
- Supervisión-participación (SP)
- Definición de rol (DR)
- Interés por el trabajador (IT)
- Relaciones personales (RP)

En una segunda fase, y una vez aplicados y analizados los cuestionarios sobre factores psicosociales, si el técnico lo considera necesario, se procede a tratar con mayor profundidad aquellos aspectos del cuestionario que se consideran prioritarios mediante:

- Entrevistas individuales
- Grupos de discusión.

Estas técnicas son útiles para conocer mejor las condiciones de trabajo a través de las opiniones e ideas expresadas por los trabajadores del servicio con el fin de proponer ideas de mejora.

#### **5. REGISTROS**

En el archivo documental del Servicio de Prevención quedarán los informes técnicos.